



LAGOS DE MORENO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 LA CIUDAD DEL FUTURO

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO."

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

Junta de aclaraciones

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal ubicado en calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL/UCC/01/2023 sin concurrencia del Comité, referente a la compra de chalecos balísticos para la Comisaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, procedimiento de licitación sujeto a los numerales 55 fracción II, 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52 y 72 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de director de Adquisiciones y Proveeduría Municipal y por el área requirente o usuaria el C. Ernesto Ángel Figueroa como Sub-Director de la Comisaría de Seguridad Ciudadana del Municipio y en representación del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna.

Se da lectura al registro de asistencia contando con la presencia de los siguientes proveedores:

- Empresa Grupo Comercial Industrial Feran de Occidente, S.A. de C.V., se presenta la C. N1-ELIMINADO 1
- N2-ELIMINADO 1
- Empresa Army Uniformes S.A. de C.V., se presenta el C. N3-ELIMINADO 1
- GUA Tactical S.A. de C.V., se presenta el C. N4-ELIMINADO 1

Se hace de su conocimiento a los presentes que se recibieron preguntas por medio del correo electrónico institucional del municipio, solicitando se aclaren las siguientes preguntas las que en este momento se dan contestación:

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR GRUPO COMERCIAL FERAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1	En el Anexo técnico se indica que deberá presentarse Registro de Marca ante el IMPI. Entendemos que en caso de ser Distribuidor, el registro de marca debe estar a nombre del fabricante de los bienes ¿Es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA. - Sí es correcta su apreciación, el Registro de marca de los bienes deberá estar a nombre de la empresa fabricante.
2	En el punto 5 del Anexo técnico se indican los calibres, velocidades y municiones que deben proteger los chalecos balísticos; dado que estos valores son diferentes para cada fabricante, entendemos que son valores mínimos requeridos. ¿Es correcto? RESPUESTA. - Es correcto, son valores de referencia mínimos y pueden ser diferentes siempre y cuando los bienes cuenten con la certificación vigente NIJ-STD-0101.06.
3	En el punto 6 se solicita que la composición de los paneles balísticos sea 100% de fibras aramidadas, solicitamos amablemente a la convocante presentar otras composiciones de material. ¿Se acepta? RESPUESTA. - No se acepta, favor apegarse a lo solicitado en el Anexo técnico de las presentes bases.
4	En el punto 12 del Anexo técnico se indica que el portador deberá contener el sistema molle, favor aclarar cuántas líneas de Molle deberá tener la funda portadora. RESPUESTA. - Deberá tener como mínimo 4

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

N6-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 1





LAGOS DE MORENO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 CONSTRUCCIÓN LA CALIDAD DEL FUTURO

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO."

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

Junta de aclaraciones

	tiras de Molle al frente, atrás y a los costados.
5	En el punto 8 se pide que el forro del chaleco tenga una composición muy específica, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar otro material de igual o mejor desempeño. ¿Se acepta? RESPUESTA. - Se acepta, podrá presentarlo sin ser limitativo para los demás licitantes.
6	En el punto 21 se pide la presentación de la Póliza de Responsabilidad Civil en original o copia certificada y copia simple para cotejo. Dado que actualmente dichos documentos son emitidos de forma digital no existe un original como tal ya que su autenticidad se valida a través de la cadena digital. Por lo tanto solicitamos a la convocante aceptar la presentación del documento digital con copia simple y su respectivo sello digital de autenticidad. ¿Se acepta? RESPUESTA. - Es correcto, podrá presentar el documento digital emitido por la aseguradora con su cadena digital de validación.
7	En el punto 24 Etiquetado Inciso C se pide una etiqueta holográfica con determinadas características, dado que son detalles técnicos muy específicos solicitamos a la convocante una muestra de dicha etiqueta para poder estar en posibilidades de fabricarla. ¿Se acepta? RESPUESTA. - La convocante enviará a cada participante vía correo electrónico los detalles técnicos de la etiqueta holográfica.
8	Dado el corto tiempo entre la junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones, solicitamos a la convocante acepte que se presenten muestras con emblemas e insignias de otros municipios. ¿Se acepta? RESPUESTA. - No se acepta, deberá apegarse a lo indicado en las bases de la licitación así como el Anexo técnico de las bases, donde se indica que la muestra presentada deberá contener todos y cada uno de los elementos solicitados en las bases del procedimiento.

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

PREGUNTA # 1	¿Chaleco Balístico que se requiere es de nivel de protección III-A? RESPUESTA. - Sí, es correcto.
PREGUNTA # 2	¿EL Chaleco Balístico que se requiere es de nivel de protección III-A DEBERA ESTAR CERTIFICADO POR LA NIJ ? RESPUESTA. - Sí, es correcto, deberá presentar la Certificación NIJ.STD-0101.06 del modelo ofertado.
PREGUNTA # 3	¿EL Chaleco Balístico que se requiere es Color negro? RESPUESTA. - Sí, es correcto.
PREGUNTA # 4	¿EL Chaleco Balístico que se requiere es Color negro, deberá tener una GARANTIA MINIMA DE 7 AÑOS? RESPUESTA. - Sí, es correcto.
PREGUNTA # 5	¿EL Chaleco Balístico que se requiere es Color negro, Deberán estar fabricados con Polietileno de ultra alto peso molecular y Aramida? RESPUESTA. - No es correcto, los paneles deberán ser 100% de fibras aramidas tal como se indica en el Anexo Técnico de las presentes bases.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

N8-ELIMIN

N7-ELIMIN





ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.¹⁹

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

Junta de aclaraciones

PREGUNTA # 6
¿Los paneles del Chaleco Balístico deben cubrir pecho, espalda, costados? RESPUESTA.- Es correcto, deben cubrir pecho, espalda y costados al unirse los laterales.
PREGUNTA # 7
¿Los paneles del Chaleco Balístico deberá detener impactos de arma de fuego para nivel de protección III-A, de acuerdo a la norma de referencia NIJ 0101.06, es decir hasta calibres 0.357 hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 magnum a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior? RESPUESTA. - Deberá detener los calibres especificados en la Norma NIJ-STD-0101.06 para el Nivel III A.
PREGUNTA # 8
¿Los paneles balísticos deberán contar con un forro interno contenidos en material textil elaborado en Nylon, herméticamente sellado con máquina de ultrasonido, para evitar filtraciones de agua. ? RESPUESTA. - Los paneles balísticos deberán estar contenidos en material textil impermeable, sellados herméticamente con ultrasonido, así como demás características indicadas en el Anexo Técnico de las bases.
PREGUNTA # 9
¿La Funda Externa: ¿Deberá contar con una garantía de 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos en uso normal? RESPUESTA.- Sí, es correcto.
PREGUNTA # 10
¿La Funda Externa: ¿Deberá estar fabricada en Nylon Cordura Ultrahard de alta resistencia, con tratamiento hidrófugo? RESPUESTA.- Podrá presentarla sin ser obligatorio para los demás licitantes.
PREGUNTA # 11
¿La Funda Externa deberá contar con pruebas de laboratorio autorizado por la EMA (¿Entidad Mexicana de Acreditación? RESPUESTA.- Apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.
PREGUNTA # 12
¿La Funda Externa de la parte interna de la funda deberá contar con sistema de tela perforada resistente a la humedad y transpiración, exporta la humedad favoreciendo su evaporación lo que hace que dicha humedad se seque rápidamente, además deberá evitar que éste se acumule, también deberá conseguir que la prenda se enfríe durante el proceso y permita la circulación de aire por convección? RESPUESTA.- Podrá presentarla sin ser obligatorio para los demás participantes siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases.
PREGUNTA # 13
¿Deberá llevar en la parte posterior un sistema reforzado de arrastre de hombre caldo, ergonómico en sistema de cinta de seguridad? RESPUESTA.- Sí, es correcto.
PREGUNTA # 14

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

N10-ELIM

N9-ELIMINA





LAGOS DE MORENO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 CALIDAD DE VIDA

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO."

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

Junta de aclaraciones

¿Chaleco Ballístico que se requiere Deberá contar con sistema Molle en ajustadores, frente y espalda?
RESPUESTA. - Si, es correcto

PREGUNTA # 15

¿Chaleco Ballístico que se requiere la funda deberá contar con etiqueta microbordada que garantice que el producto es de la marca ofertada? **RESPUESTA.- Favor apegarse a lo indicado en las bases y el Anexo Técnico en lo referente al etiquetado de las prendas.**

PREGUNTA # 16

DEBE DE ESTAR EXPLICITO PARA COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION, DISEÑO, FABRICACION, ALMACENAJE, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCION DE CHALECOS ANTIBALAS, ANTIPUNTAS, ANTICORTE Y DOBLE PROPOSITO, PLACAS BALISTICAS NIJ 0101.06 NIJ0115.01. **RESPUESTA.- El enunciado no indica una pregunta y no es clara la solicitud.**

PREGUNTA # 17

¿SE TENDRA QUE PRESENTAR EL PERMISO DE LA SEC DE SEGURIDA PUBLICA DEL 2022 PARA LA VENTA DE EL EQUIPO? **RESPUESTA.- Todos los documentos solicitados y que deben ser presentados por el licitante deberán estar vigentes al año 2023 y la fecha de vencimiento no debe ser menor a la fecha de la firma del contrato.**

PREGUNTA # 18

EN ESTE ANEXO, LA CONVOCANTE SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL CHALECO BALÍSTICO QUE ESTÁN SOLICITANDO; POR LO ANTERIOR Y CON EL OBJETO DE NO VIOLENTAR EL ART. 29 FRACC. V PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SOLICITAMOS QUE NOS PERMITAN OFERTAR UN PRODUCTO CON SUPERIORES CARACTERÍSTICAS, YA QUE EN EL MERCADO EXISTEN POR LO MENOS SEIS MARCAS DIFERENTES DE CHALECOS, LOS CUALES CUENTAN CON LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS GARANTÍAS DE CALIDAD Y TIEMPO DE VIDA ÚTIL. **RESPUESTA.- El licitante deberá apegarse a lo solicitado en las bases y el Anexo Técnico del presente procedimiento.**

PREGUNTA # 19

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO LA CONVOCANTE REFERENTE A LA TELA DEL FORRO EN FORMA DE PANAL QUE SOLICITAN PARA LA PARTIDA DE CHALECOS ANTIBALAS QUE PERMITAN PRESENTAR TELAS CON MEJORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRESENTANDO PRUEBA DE LABORATORIO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES PARA NO BENEFICIAR A NINGÚN PARTICIPANTE SE ACEPTA. **RESPUESTA.- Podrá presentarla sin ser obligatorio para los demás licitantes.**

PREGUNTA # 20

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE REFERENTE AL PESO MAXIMO DE EL CHALECO SE PERMITA PRESENTAR OTRAS OPCIONES YA QUE EN EL MERACDO EXISTEN CHALECOS Q UE TIENEN UN PESO MENOR A LO SOLICITADO SE ACEPTA. **RESPUESTA.- Podrá presentarla sin ser obligatorio para los demás licitantes.**

[Handwritten signatures in blue ink]

N12-ELIMI

N11-ELIMI





LAGOS DE MORENO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 CONSUMIDORES
 LA CALIDAD DEL FUTURO

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO."

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

Junta de aclaraciones

<p>PREGUNTA # 21 ETIQUETADO DE 50 MM X 50 MM DE OLOGRAMA SERA EN LA PARTE FRONTAL DEFORRO BALSITICO, Y LOGOS Y LA FUNDA SERA COLOCADO EN LA PARTE LATERAL DEL FORO O POR LA PARTE DEL MOYEL. O POR DENTRO DE LA PRENDA. RESPUESTA. - El holograma deberá imprimirse a base de termo fusión en la parte frontal interna inferior (lado izquierdo) del chaleco.</p>
<p>PREGUNTA # 22 LOS CERTIFICADOS DE ISO 9001 Y EL INJ SERAN EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA. RESPUESTA.- Todos los documentos deberán ser presentados en original o copia certificada y copia simple.</p>
<p>PREGUNTA # 23 EL CERTIFICADO DE SSP O GUARDIA NACIONAL SERA DEL 2023, PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA SE PRESENTARÁ EL DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR, YA QUE PARA SU VENTA Y DISTRIBUCIÓN LO REQUIERE DICHA DEPENDENCIA, SERA EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA. RESPUESTA. - Todos los documentos deberán ser presentados en original o copia certificada y copia simple.</p>
<p>PREGUNTA # 24 DE EL PUNTO 20 DE LA ASOCIACION DE FABRICANTES DE EQUIPO BLINDADO SE PODRA PONER CARTA DE ACEPTACION DE ASOCIACION DE BLINDAJE. RESPUESTA. - El documento deberá demostrar la pertenencia a una entidad relacionada con el ramo objeto de la presente licitación.</p>
<p>PREGUNTA # 25 SE PODRA DAR ANTICIPO DEL PEDIDO DEL 50% PORCIENTO Y 50% A 20 DIAS. RESPUESTA.- Apegarse a lo indicado en el Capítulo XV de las bases de la licitación.</p>
<p>PREGUNTA # 26 SE REQUIERE MUESTRA FISICA PARA SU EVALUACION SIN TENER EL PUNTO 24 DE LA ETIQUETA SI NO CUANDO SE ADJUDIQUE. RESPUESTA.- Favor apegarse a lo indicado en el Capítulo IX, apartado A, Inciso C de las bases de la licitación.</p>
<p>PREGUNTA # 27 SE PUEDE AMPLIAR LA ENTREGA A 15 DIAS HABLES MAS DE LA FECHA DE ENTREGA. RESPUESTA.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases y el Anexo Técnico de la licitación.</p>

Por lo anterior se da cumplimiento a lo que prevé el artículo 63 en su fracción V de la Ley y no habiendo más que aclarar solo resta recordar a los licitantes en este momento que se apeguen y sujeten a las fechas y horarios establecidos en el presente procedimiento, así como la puntualidad para la entrega de su sobre que contendrán la documentación que conformaran sus proposiciones del presente procedimiento.

Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y que no asistieron a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 11:50 once horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 06 seis hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

N14-ELI

N13-ELIMI






LAGOS DE MORENO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
LA CALIDAD DEL FUTURO

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO."

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 NÚMERO: LPL/UCC/01/2023**

Junta de aclaraciones

**Por la Convocante
 Unidad Centralizada de Compras**



 C. Juan Manuel Luna Veloz
 Director de Adquisiciones y Proveeduría

Por el área requirente




 C. Ernesto Ángel Figueroa
 por la Comisaria de Seguridad Ciudadana

Por el Órgano Interno de Control



 Mtro. Benjamín Pérez Luna

Representante del Comité



 Lic. Alejandro Balleza Esparza

Proveedores N18-ELIMINADO 6

N15-ELIMINADO 1
 Grupo Comercial Industrial Ferán de Occidente, S.A. de C.V.

N19-ELIMINADO 6

N16-ELIMINADO 1
 Army Uniformes, S.A. de C.V.

N20-ELIMINADO 6

N17-ELIMINADO 1
 GUA Tactical S.A. de C.V.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."